



OIR-TSE-154-XI-2019

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del cuatro de diciembre de dos mil diecinueve.

I. El 26 de noviembre de 2019, la ciudadana _____, solicitó personalmente a esta unidad, copia simple del asiento de inscripción del partido Vamos.

II. La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y artículo 54 de su Reglamento.

III. A) Vista la presente solicitud de información, y debido a que la misma obra en los archivos de esta unidad, se entrega a la solicitante copia electrónica del asiento de inscripción del partido Vamos.

B) Publíquese la información entregada junto a esta resolución en el Portal de Transparencia.

C) Notifíquese



Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral